ESTUDIO DEL SECTOR

Objeto: "Realizar talleres para el desarrollo del ser desde el reconocimiento y cuidado de las diferentes dimensiones: mental, espiritual, físico y psicológico, dirigido a los servidores judiciales de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué."

CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 3
A. Entorno Económico 3
B. Análisis del mercado laboral 8
C. Variables económicas que afectan el sector: 11
D. Análisis sector de desórdenes Musculoesqueléticos. 17
E. Marco regulatorio 19
2. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA 21
A. Asociaciones del sector 21
B. Estudio de la oferta 22
C. Estudio de la demanda 24
3. ESTUDIO DE MERCADO 28
A. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso 28
B. Análisis de bienes relevantes 29
C. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional 29
D. Implementación Decreto 142 de 2023 En 2023 31

E. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la ley 2069 de 2020 y decreto 1860 de 2021 32

F. Criterios diferenciales para MIPYMES en el presente Proceso 33

4. CONCLUSIONES 36

El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Consejo Superior de la Judicatura debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso la contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

El presente documento enmarca los actores y variables económicas a tener en cuenta dentro de la prestación de los servicios para Realizar talleres para el desarrollo del ser desde el reconocimiento y cuidado de las diferentes dimensiones: mental, espiritual, físico y psicológico. En este sentido, la información presentada a continuación corresponde a la estructura sugerida por Colombia Compra Eficiente para los Análisis del Sector de los procesos de contratación.

A. Entorno Económico

La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

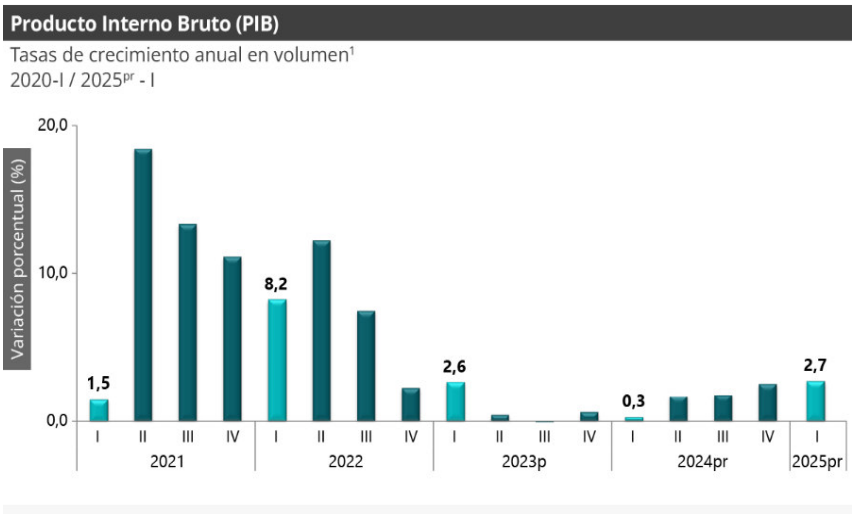
A. El sector primario (agropecuario)

B. El sector secundario (Industrial.)

C. El sector terciario o (Servicios)

Para la investigación realizada por la Entidad para el presente estudio, se realizará una contextualización del mercado para el sector terciario específicamente en el área de servicios oferta de servicios de salud, como son los servicios profesionales en el cuidado de las diferentes dimensiones, mental, espiritual, físico y psicológico. Ahora bien, dada la amplia variedad de servicios que componen la economía del país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente documento.

De acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto – PIB, en el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024, tal como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: DANE, Cuentas nacionales[1]

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;

Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales2

Ahora bien, respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.
- Educación decrece 0,6%.

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

▪ Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,1%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[Pr]-I / 2024[Pr]-I	2025[Pr]-I / 2024[Pr]-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4,6	2,8
Educación	3,3	-0,6
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,7	0,1
Administración pública y defensa[1]	**3,5**	**0,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales3

Con lo expuesto, el futuro contrato se beneficia del crecimiento en el gasto público y aporta al dinamismo del sector servicio de salud, de igual forma, impactaría en la actividad de "Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales"

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 A.C. del DANE en Colombia, el servicio de realizar talleres para el desarrollo del ser desde el reconocimiento y cuidado de las diferentes dimensiones: mental, espiritual, físico y psicológico se clasifica dentro de la categoría " Actividades de apoyo diagnostico", en particular en la sección Q, división 86 (Actividades de atención de la salud humana) y la clase 8699 (Otras actividades de atención de la salud humana).

Las actividades anteriormente relacionadas se encuentran incluidas en el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) de acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente. Para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los servicios a contratar para el presente proceso se clasifican dentro Grupo F (Servicios), las cuales son empresas que prestan el servicio de salud

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

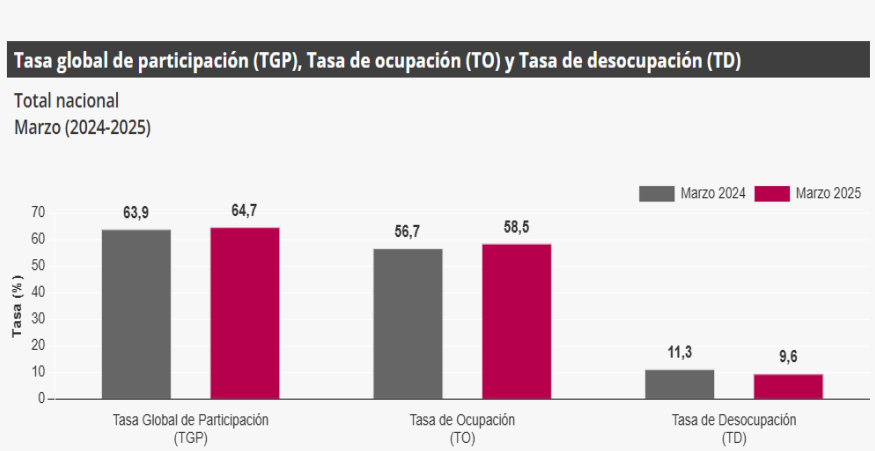
ocupacional y servicios de asistencia de personal médico, estos servicios los prestan en su mayoría empresas privadas, gremios, organizaciones no gubernamentales, instituciones públicas y entidades de gobierno, entre otros.

ITEM	Código UNSPSC	Producto
1	85101600	Personas de soporte de prestación de servicios de salud
2	93141808	Servicios de Seguridad o Salud Ocupacional

B. Análisis del mercado laboral

En el informe del DANE, Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.



Fuente: DANE[4]

En el mes de marzo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.702 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.645**	**23.702**	**100**	**1.057**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.304	3.685	15,5	381	1,7
Industrias manufactureras	2.405	2.623	11,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.570	1.723	7,3	153	0,7
Transporte y almacenamiento	1.638	1.770	7,5	132	0,6
Construcción	1.537	1.662	7,0	125	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.179	17,6	101	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.887	1.987	8,4	100	0,4
Información y comunicaciones	331	407	1,7	76	0,3
Actividades inmobiliarias	285	328	1,4	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	580	583	2,5	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.826	1.778	7,5	-48	-0,2
Actividades financieras y de seguros	391	319	1,3	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.812	2.659	11,2	-153	-0,7

Fuente: DANE[5]

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2025.pdf

El presente proceso tiene una relación directa en las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del empleo en Colombia, particularmente en el grupo conformado por la administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, el cual en marzo de 2025 registró una participación del 11,2% en la distribución de la población ocupada, con una variación absoluta de -153 mil personas ocupadas adicionales frente a marzo de 2024, contribuyendo con 0,7 puntos porcentuales al crecimiento del empleo. Este contrato se enmarca en la actividad de atención de la salud humana, lo cual no solo dinamiza el empleo en este sector, sino que también genera demanda de servicios logísticos y de apoyo vinculados.

Además, al ser una contratación impulsada desde el sector público, refuerza el papel de la administración pública en la generación de empleo formal y en la garantía de condiciones laborales dignas y seguras para los servidores judiciales y demás beneficiarios. De igual forma, este servicio contribuye a preservar la salud mental, reducir ausentismo y mejorar el rendimiento laboral, fortaleciendo indirectamente la productividad en el sector justicia y promoviendo la estabilidad de la ocupación en dicho entorno. De igual forma, las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población nacionalmente fueron: Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular con 2.7 y 0.8 puntos porcentuales, como lo ilustra la siguiente tabla:

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Marzo (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.645**	**23.702**	**100**	**1.057**	
Trabajador por cuenta propia	9.257	9.878	41,7	621	2,7
Obrero, empleado particular	9.925	10.109	42,7	184	0,8
Jornalero o Peón	786	907	3,8	121	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	424	524	2,2	100	0,4
Empleado doméstico	691	789	3,3	98	0,4
Patrón o empleador	637	657	2,8	20	0,1
Obrero, empleado del gobierno	904	830	3,5	-74	-0,3

Fuente: DANE[6]

C. Variables económicas que afectan el sector:

La Inflación, la TRM y el valor del SMMLV, todas estas variaciones pueden presentar cambios volátiles a nivel mundial que puedan afectar el país a nivel nacional, durante la ejecución del presente proceso.

- Inflación: Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.

 Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía.

AÑO	IPC %
2.020	1,61%
2.021	5,62%
2.022	13,12%
2.023	9,28%
2.024	5.20%

Fuente: Banco de la Republica

[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2025.pdf

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

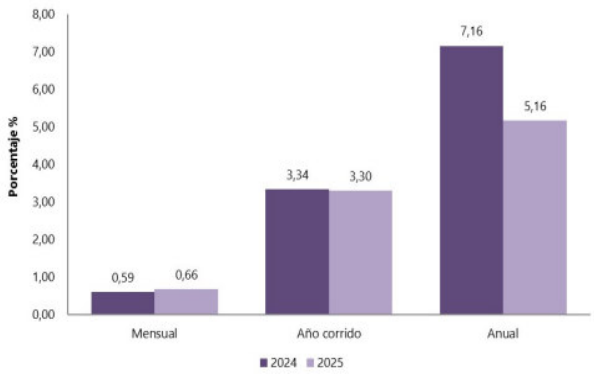
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

Fuente: DANE[7]

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2024 - 2025



Fuente: DANE[8]

[7]https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2025/bol-IPC-abr2025.pdf

[8]https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2025/bol-IPC-abr2025.pdf

Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) abril 2025, establece la variación y contribución mensual por divisiones de gasto, en el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE[9]

[9]https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2025/bol-IPC-abr2025.pdf

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

TRM: La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento según datos del Banco de la República.



Fuente: Dólar Hoy TMR en Colombia[10]

[10]https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2025/bol-IPC-abr2025.pdf

Al mes de mayo de 2025, la TRM mostró muchas variaciones, las cuales se resaltan a continuación, esto con el fin de tener una idea de las posibles afectaciones que puedan ser de relevancia para el presente proceso:

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos el 03/05/2025	
Fecha	**Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)**
30/01/2024	$ 3.918,93
29/02/2024	$ 3.933,56
31/03/2024	$ 3.842,30
30/04/2024	$ 3.873,44
31/05/2024	$ 3.874,32
30/06/2024	$ 4.148,04
31/07/2024	$ 4.089,05
31/08/2024	$ 4.160,31
30/09/2024	$ 4.164,21
31/10/2024	$ 4.413,46
30/11/2024	$ 4.419,59
31/12/02024	$ 4.409,15
31/01/2025	$ 4.170,01
28/02/2025	$ 4.120,11
31/03/2025	$ 4.192,57
30/04/2025	$4.189,83
31/05/2025	$4.148,72

En este orden de ideas en el presente estudio del sector se analiza la TRM por el periodo de tiempo que infiere la adquisición de los bienes, la cual podría representar afectaciones conforme a las exposiciones que se puedan presentar en el mundo. Estas variables pueden ser, posibles pandemias, siniestros catastróficos, eventualidades naturales, conflictos políticos, guerras, entre otras que puedan llegar afectar la producción comercial del país y del mundo y que, al momento de realizar la compra de ventiladores, en cuanto a las

importaciones, repuestos que se llegasen a presentar, factores que infieren en el precio final y terminan impactando los costos de adquisición del bien.

Con referencia a esto debemos tener presente que para el presente estudio se pueden evidenciar incrementos y bajas conforme a la inflación y a la TRM.

Salario Mínimo: A finales del 2024, se fijó un alza de 123.500 pesos en el salario mínimo legal vigente pasando de 1.300.000 pesos a 1.423.500, esto sumado al aumento de 38.000 pesos en el subsidio de transporte, que estaba en 162.000 pesos y quedó en 200.000. De esa forma, un empleado recibirá un sueldo nominal mensual de 1.623.500 pesos.

Ahora bien, en la siguiente tabla revisaremos cómo ha sido el incremento del salario mínimo entre el 2015 y el 2025:

Año	Salario Mínimo (COP)	Incremento (%)
2015	644.350	4.6%
2016	689.455	7%
2017	737.717	7%
2018	781.242	5.9%
2019	828.116	6%
2020	877.803	6%
2021	908.526	3.5%
2022	1.000.000	10.7%

2023	1.160.000	16%
2024	1.300.000	12%
2025	1.423.500	9.53%

D. Análisis sector de Salud.

Según una encuesta del Ministerio de Salud y Protección Social, el 66,3% de los colombianos declara haber enfrentado algún problema de salud mental en algún momento de su vida. Este porcentaje es significativamente mayor entre las mujeres (69,9%), especialmente en el rango de 18 a 24 años, donde alcanza el 75,4% de mujeres así lo declara. Estos resultados coinciden con lo evidenciado en estudios epidemiológicos adelantados en el país en esta materia, que revelan la alta carga de enfermedad mental existente, especialmente en la población joven y en las mujeres.[11]

El 42% de la población considera que consultar el psicólogo o psiquiatra les ayuda a mejorar como personas. Estos resultados reflejan que los esfuerzos realizados en el país para reducir el estigma en torno a la salud mental y sus servicios están dando resultados positivos. Esto es especialmente alentador, ya que en este momento se cuenta con un equipo de profesionales altamente capacitados en el campo de la salud mental, respaldados por una extensa base de evidencia y conocimiento en el abordaje de este aspecto fundamental de nuestro bienestar. Concordante con lo anterior, se concluye que en Colombia la preocupación por la salud mental ha aumentado significativamente. Datos del Ministerio de Salud indican que los trastornos de salud mental se han cuadruplicado en la última década. En 2019, se atendieron 1,6 millones de personas por diagnósticos de salud mental; en 2020, la cifra fue de 1,3 millones, y en 2021, 1,5 millones. Además,

[11] https://www.minsalud.gov.co/Paginas/66-porciento-de-colombianos-declara-haber-enfrentado-algun-problema-de-salud-mental.aspx.

la OMS estima que el 15% de los adultos en edad laboral sufren algún tipo de trastorno mental, causando pérdidas de productividad de 1 billón de dólares al año. [12]

La industria del coaching ha experimentado un crecimiento notable en América Latina. En 2012, la Federación Internacional de Coaching reportó un aumento del 29% en el número de profesionales en la región. Para 2022, a nivel global, se registró un incremento del 54% en el número de coaches profesionales en comparación con 2019, generando ingresos anuales de aproximadamente $4.564 millones de dólares. En América Latina y el Caribe, el ingreso promedio anual de un coach profesional fue de $27.100 dólares, según datos de 2016.

Integrantes de la cadena productiva:

Se entiende como cadena productiva a los actores interrelacionados y operaciones de producción, transformación, comercialización de un producto o servicio, en un entorno determinado. La cadena productiva de la industria de talleres psicosociales en Colombia se compone de varias etapas clave que abarcan desde la concepción de la idea hasta la entrega del producto final al consumidor.

El entorno laboral moderno, los talleres psicosociales se han convertido en una herramienta fundamental para promover la salud mental y el bienestar de los empleados. No solo mejoran el ambiente de trabajo, sino que también contribuyen a la productividad y a la prevención de riesgos psicosociales.

La participación en este tipo de actividades es crucial para crear un entorno de trabajo más saludable y armónico. Los talleres psicosociales son espacios formativos diseñados para que los trabajadores adquieran habilidades emocionales y sociales que les permitan manejar de manera efectiva las situaciones de estrés, conflictos interpersonales y otras problemáticas comunes en el

[12] https://forbes.co/2023/10/13/editors-picks/por-que-la-salud-mental-se-convirtio-en-el-talon-de-aquiles-de-las-empresascolombiana

ámbito laboral. Estas sesiones abarcan temas como la inteligencia emocional, la comunicación efectiva, la gestión del estrés, la resolución de conflictos, y el manejo de la ansiedad, entre otros.

A continuación, se detallan algunas de las fases dentro del proceso de talleres[13]:

1. Diseño del programa: Contenido temático desarrollado por módulos que aborden las distintas dimensiones del bienestar. Así mismo, definición de la metodología. Seleccionar enfoques pedagógicos adecuados, como dinámicas grupales, ejercicios prácticos y sesiones teóricas.
2. Selección y capacitación de facilitadores.
3. Logística y recursos: Preparar recursos didácticos, equipos audiovisuales y otros materiales necesarios para el desarrollo de las actividades.
4. Ejecución de los talleres: Implementar las actividades según lo planificado, adaptándose a las dinámicas del grupo y garantizando la participación. De igual forma, evaluar continuamente el desarrollo de las sesiones para realizar ajustes inmediatos si es necesario.

E. Marco regulatorio

El marco regulatorio general en debe estar enmarcada la contratación corresponde a:

REGLAMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Decreto 624 de 1989	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023	Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y

[13] https://forbes.co/2023/10/13/editors-picks/por-que-la-salud-mental-se-convirtio-en-el-talon-de-aquiles-de-las-empresascolombiana

	definen los gastos.
La Ley 270	La Ley 270 en su artículo 5°. "autonomía e independencia de la rama judicial La Rama Judicial es independiente y autónoma en el ejercicio de su función constitucional y legal de administrar justicia. Igualmente, señala en su Artículo 85 Numeral 13. "Regular los trámites judiciales y administrativos que se adelanten en los despachos judiciales, en los aspectos no previstos por el legislador."
PCSJA25-12251 del 24 de enero de 2025	Por el cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Rama Judicial, vigencia 2025"
Resolución 3795 del 24 de enero de 2025	Por la cual se desagrega y se asigna el Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial.
Artículo 19 de la Ley 2155 de 2021	Artículo 19°. Plan de austeridad y eficiencia en el gasto público
Acuerdo PSAA-10560 del 11 de agosto de 2016	"Por el cual se adoptan las Políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial, y se deroga el Acuerdo No. 2333 de 2004".
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
Ley 1616 de 2013	Ley 1616 de 2013 Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1072 del 26 de mayo del 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control.
Decreto 780 de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
Resolución 2646 de 2008	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

Resolución 1918 de 2009 de Ministerio de Protección Social	Por la cual se modifica el artículo 11 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones.
Resolución 4502 de 2012	Por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2764 de 2022	Por la cual se adopta la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado de talleres Psicosociales para el desarrollo del ser desde el reconocimiento y cuidado de las diferentes dimensiones: mental, espiritual, físico y psicológico para estructurar el proceso de contratación.

A. Asociaciones del sector

Actualmente existen varios gremios y asociaciones que representan los diferentes sectores y subsectores del sector de servicios psiquiátricos y psicológicos. Estos gremios desempeñan un papel importante en la promoción, desarrollo y defensa de los intereses del sector en el país, entre estos se encuentran los siguientes:

• Colegio Colombiano de Psicólogos (COLPSIC) Es una de las principales organizaciones gremiales de psicólogos en Colombia. Su objetivo es representar, defender y promover los derechos

profesionales de los psicólogos en el país. COLPSIC también regula la práctica profesional y ofrece formación continua. https://www.colpsic.org.co/servicios/certificacion-de-profesionales-en-psicologia/

• Federación Colombiana de Psicología (FEPSI) FEPSI es una organización que agrupa a varias asociaciones regionales y gremiales de psicólogos en Colombia. Su misión es fortalecer la práctica del psicólogo a nivel nacional, promover el bienestar social, y defender los intereses del gremio. https://psiquiatria.org.co/

• Asociación Colombiana de Psicología (ACP) Es una entidad que busca promover el desarrollo de la psicología como disciplina científica y profesional. Ofrece servicios para la actualización y el fortalecimiento de la profesión en Colombia. https://ascofapsi.org.co/

• Asociación Colombiana de Psicólogos Clínicos (ACPC) Es una organización dedicada específicamente al área clínica de la psicología, brindando apoyo, recursos y formación a los psicólogos que trabajan en salud mental y terapia psicológica. https://www.colpsic.org.co/nosotros/quienes-somos/

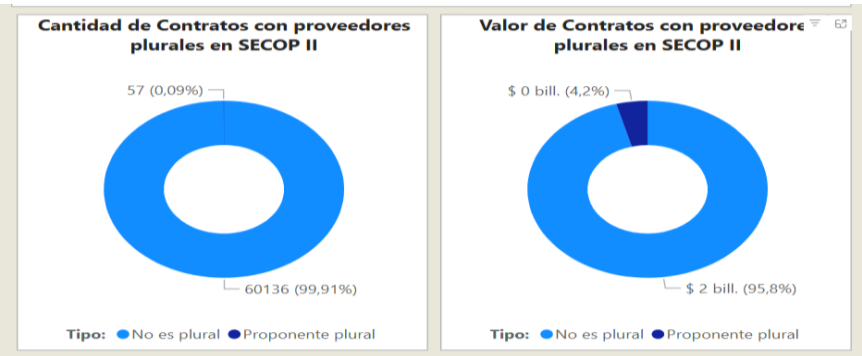
• Sociedad Colombiana de Psicología (SCP) Esta sociedad reúne a los psicólogos con un enfoque más académico y científico, promoviendo la investigación y la ética profesional en el campo de la psicología.

• Asociación Colombiana de facultad de psicología (ASCOFAPSI) Velamos por el mejoramiento de la formación universitaria del psicólogo en Colombia, con la colaboración permanente de nuestros miembros, para contribuir al desarrollo científico, profesional, ético y social de la psicología. https://www.ascofapsi.org.co/campus/

B. Estudio de la oferta

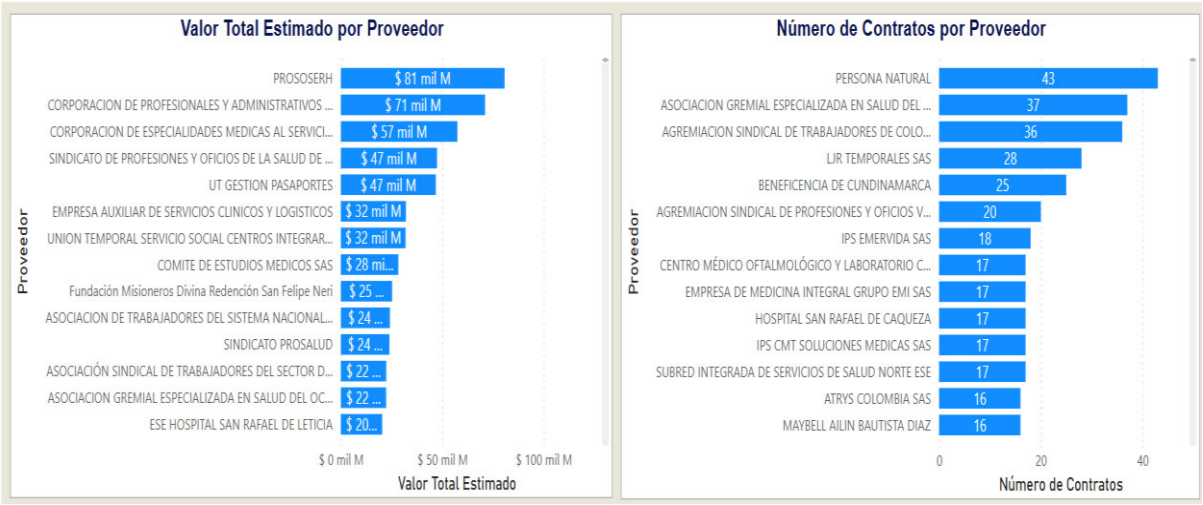
Por otro lado, se procedió a consultar en la herramienta de análisis de la oferta en Colombia Compra Eficiente, para la vigencia 2024 y lo corrido del año 2025, se encontró que, específicamente en el segmento, 851016 y 931418 ; tenemos que la cantidad de contratos con proveedores plurales en SECOP II corresponde a un 0,09% y a 99,91% proveedores no plurales, en donde el mayor valor de contratos es con proveedores no plurales ocupando el 95.8% y un 4,2% del valor total de lo

contratación para proveedores plurales. [14]



Fuente: Análisis de datos Secop II [15]

Finalmente, analizando la siguiente gráfica se puede concluir que el proveedor por mayor número de contratos celebrados para este tipo de procesos en el periodo señalado, según el Modelo de Abastecimiento estratégico, es PERSONA NATURAL con un total de 43 contratos, mientras que el proveedor con mayor valor de contratos es PROSOSERH con un total de más de $81 mil M.



[14]https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

[15]https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

C. Estudio de la demanda

Para analizar la demanda en el mercado de los servicios de salud, en el sector público, se realizó una consulta en fuentes oficiales, tales como Datos Abiertos, con el fin de identificar tendencias en la contratación. En este sentido, se revisaron antecedentes de procesos similares llevados a cabo por entidades estatales a nivel nacional, permitiendo así obtener información relevante sobre los actores del mercado y las condiciones bajo las cuales se han desarrollado estos servicios, como se muestra a continuación:

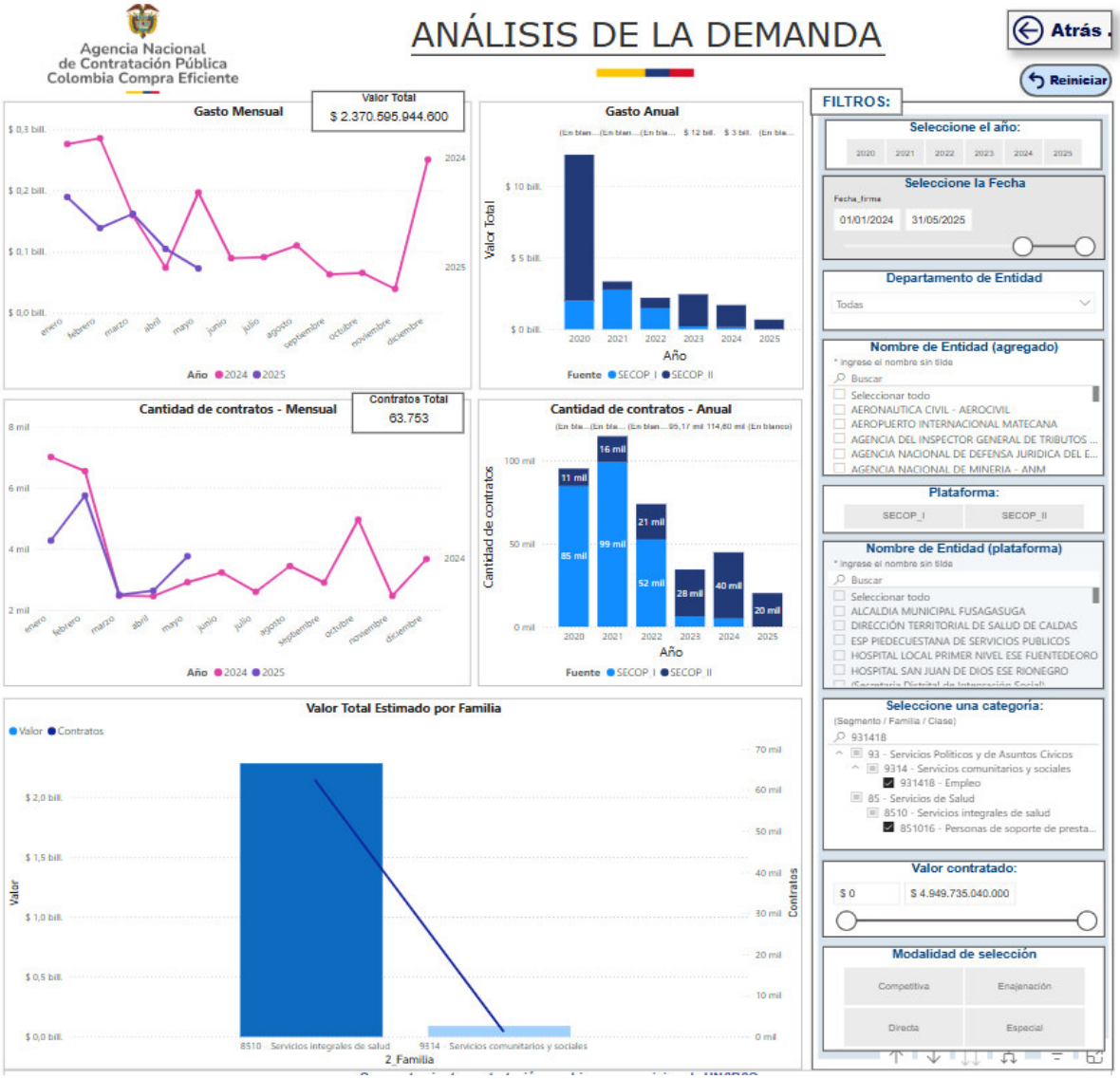
Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	KWE ' SX PIYA YAT NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE	CD-009	SUMINISTRO DE VIVERES PARA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A DINAMIZADORES Y SEMILLAS DE AUTORIDAD PARA VIVENCIAR LA ESPIRITUALIDAD NASA DESDE EL DERECHO PROPIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EEN EENA FXI'ZEN U	Presentación de oferta	19/06/2025 3:33 PM (UTC -5 horas)	-	7.500.000 COP	Publicado	Detalle
	Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	SA-02-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Realizar talleres para el desarrollo del ser desde el reconocimiento y cuidado de las diferentes dimensiones: mental, espiritual, físico y psicológico de los servidores (Manifestación de interés (Me	Presentación de oferta	18/06/2025 5:03 PM (UTC -5 horas)	25/06/2025 10:00 AM (UTC -5 horas)	157.439.704 COP	Publicado	Detalle
	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta	IP 029-2025	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PARA FOMENTAR EL RECONOCIMIENTO Y CUIDADO DE LOS SERVIDORES JUDICIALES EN LAS DIMENSIONES: MENTAL, ESPIRITUAL, FÍSICA Y PSICOLÓGICA	Fase de ofertas	17/06/2025 7:05 PM (UTC -5 horas)	26/06/2025 8:00 AM (UTC -5 horas)	74.608.047 COP	Publicado	Detalle
	BANCO DE LA REPUBLICA	53018641	Realizar la Conferencia celebración del In Raymi en Cali en el marco del seminario lden dades culturales urbanas Fiestas patronales y espiritualidad	Presentación de oferta	17/06/2025 5:27 PM (UTC -5 horas)	-	490.400 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TABLAZO HATILLO BARBOSA	015-2024-811042175	Contratar el suministro de Refrigerio de 460 para la niñez estudiantes de primaria,326 refrigerio para el dia de la juventud y 135 refrigerio para retiro espiritual estudiantes de grado 11, para la I.	Presentación de oferta	9/06/2025 9:25 PM (UTC -5 horas)	-	4.479.450 COP	Publicado	Detalle
	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	FFDS-CD-1953-2025	Apoyar a la construcción del modelo de salud propia e intercultural de la medicina ancestral y la partería, que permita el reconocimiento del origen cultural, espiritual y territorial del pueblo Muisc	Presentación de oferta	30/05/2025 3:34 PM (UTC -5 horas)	30/05/2025 11:58 PM (UTC -5 horas)	284.709.855 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALEJANDRO PROSPERO REVEREND E.S.E.	PS-2021-2025	PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA CULTURAL Y ESPIRITUAL COMO MAMO PARA FORTALECER LA ATENCIÓN EN SALUD CON ENFOQUE INTERCULTURAL EN TERRITORIOS INDÍGENAS Y RURALES. ASIS- 162	Presentación de oferta	7/05/2025 4:52 PM (UTC -5 horas)	-	9.800.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	DIR-222-2025	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR MEDIANTE LABOR SOCIAL, PSICOLÓGICO, EMOCIONAL Y ESPIRITUAL A LOS NIÑOS QUE LLEGAN AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER DIAGNOSTICADOS CON	Presentación de oferta	5/05/2025 10:16 PM (UTC -5 horas)	-	0 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	DIR-222-2025	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR MEDIANTE LABOR SOCIAL, PSICOLÓGICO, EMOCIONAL Y ESPIRITUAL A LOS NIÑOS QUE LLEGAN AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER DIAGNOSTICADOS CON ENFERMEDADES HEMATO-ONCOLOGICAS.	Presentación de oferta	5/05/2025 10:16 PM (UTC -5 horas)	-	0 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON*	IDIPRON-CPS-2025-1237	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN EL COMPONENTE DE ESPIRITUALIDAD EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE ACUERDO AL P	Presentación de oferta	29/04/2025 11:06 PM (UTC -5 horas)	-	13.499.012 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	BANCO DE LA REPUBLICA	53017614	Elaborar un prequion expositivo sobre fiestas y espiritualidad en el Pacífico	Presentación de oferta	21/04/2025 10:41 AM (UTC -5 horas)	-	982.000 COP	Publicado	Detalle
	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL INDIGENA D+ONA SOFIA	IERIDS-CDRE007-2025	COMPRAVENTA DE TRAJES TIPICOS DE LA REGION PARA APOYO A LA ESTRATEGIA PEDAGOGICA "CANTOS TRADICIONALES DE LA NACIÓN MURUI, UN CAMINO HACIA LA RITUALIDAD ESPIRITUAL EN LA SELVA DEL PUTUMAYO", DESARROL	Presentación de oferta	16/04/2025 6:15 PM (UTC -5 horas)	-	4.000.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA	03-2025	Alquiler de espacio retiro espiritual de 11°	Presentación de oferta	16/04/2025 11:13 AM (UTC -5 horas)	-	3.635.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON*	IDIPRON-CPS-2025-1238	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN EL COMPONENTE DE ESPIRITUALIDAD EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE ACUERDO AL	Presentación de oferta	15/04/2025 2:22 PM (UTC -5 horas)	-	10.124.259 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. **	CONVENIO DE COOPERACIÓN 003-2025	ANUAR REFUERZOS ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E Y COORSERPARK S.A.S PARA OFRECER SERVICIOS Y PRODUCTOS PUBLICOS, ACOMPAÑAMIENTO ESPIRITUAL Y TRATO HUMANITARIO A TRAVÉS	Presentación de oferta	4/04/2025 7:36 PM (UTC -5 horas)	-	0 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	HOSPITAL CIVIL DE IPIALES - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CD909-2025	APOYO A LA GESTION ENCAMINADOS EN EL ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y ESPIRITUAL, DE LOS FUNCIONARIOS, COLABORADORES, USUARIOS Y FAMILIAS QUE RECIBAN ATENCION EN EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.	Presentación de oferta	2/04/2025 2:50 PM (UTC -5 horas)	-	12.268.800 COP	Publicado	Detalle

Fuente[16]

16https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Para analizar la demanda en el mercado de servicios de salud, se realizó una consulta en fuentes oficiales, tales como el Modelo de Abastecimiento Estratégico Datos Abiertos, con el fin de identificar tendencias en la contratación estatal. En este sentido, se revisaron antecedentes en el MAE de Colombia Compra Eficiente durante el año 2024 y lo corrido del año 2025, encontrando que se suscribieron 63753 contratos bajo el código UNSPSC 851016 y 931418. [17]



17https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

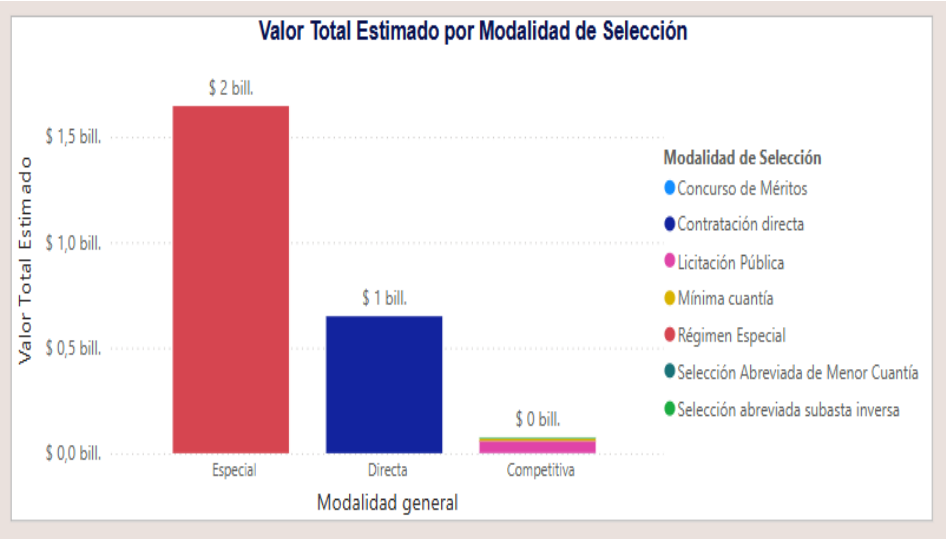
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8510 - Servicios integrales de salud	43754	$ 1.624.293.695.701	68,52%	18596	$ 655.343.735.841	27,64%	62350	$ 2.279.637.431.542	96,16%
851016 - Personas de soporte de prestación de servicios de salud	43754	$ 1.624.293.695.701	68,52%	18596	$ 655.343.735.841	27,64%	62350	$ 2.279.637.431.542	96,16%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	1030	$ 78.412.746.788	3,31%	373	$ 12.545.766.270	0,53%	1403	$ 90.958.513.058	3,84%
931418 - Empleo	1030	$ 78.412.746.788	3,31%	373	$ 12.545.766.270	0,53%	1403	$ 90.958.513.058	3,84%
Total	44784	$ 1.702.706.442.489	71,83%	18969	$ 667.889.502.111	28,17%	63753	$ 2.370.595.944.600	100,00%

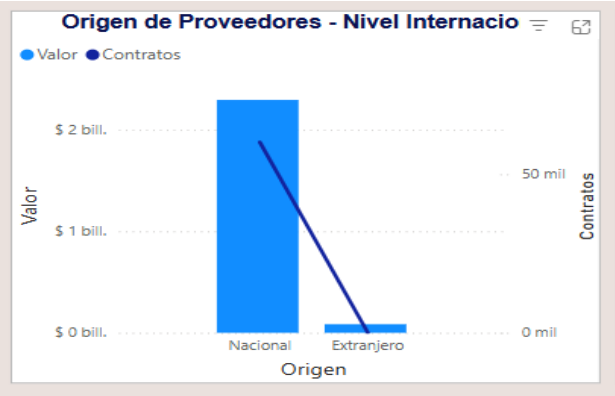
Con respecto al gasto anual de entidades públicas, en el 2024 se realizaron 44784 contratos por $1.702.706.442.489, en lo corrido del 2025, se realizaron 18969 contratos por $667.889.502.111, como se muestra en la siguiente tabla:

Vigencia	No. Contratos	% Part. No. Cto	Valor del Cto
2024	44784	71,83%	$1.702.706.442.489
2025	18969	28,17%	$ 667.89.502.111
TOTAL	63753	100%	$ 2.370.595.944.600

Ahora bien, la modalidad de contratación que predominó fue el Régimen Especial, seguida por la Contratación Directa.



También resulta interesante evidenciar que se suscribieron más cantidad de contratos un total de proveedores Nacionales, por valor de 2 bill, siendo el origen de proveedores Nacionales el predominante. [18]



Ahora bien, en cuanto al histórico de la contratación realizada por la Rama Judicial referentes a proyectos que involucran servicios de practica de talleres para el desarrollo del ser desde el reconocimiento y cuidado de las diferentes dimensiones: mental, espiritual, físico y psicológico a personas, encontramos la siguiente información para el último año y lo corrido del 2025:

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía		Estado	
	Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	SA-02-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Realizar talleres para el desarrollo del ser desde el reconocimiento y cuidado de las diferentes dimensiones: mental, espiritual, físico y psicológico de los servidores (Manifestación de interés (Me	Presentación de oferta	18/06/2025 5:03 PM (UTC -5 horas)	25/06/2025 10:00 AM (UTC -5 horas)		157.439.704 COP	Publicado	Detalle
	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta	IP 029-2025	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PARA FOMENTAR EL RECONOCIMIENTO Y CUIDADO DE LOS SERVIDORES JUDICIALES EN LAS DIMENSIONES: MENTAL, ESPIRITUAL, FÍSICA Y PSICOLÓGICA	Fase de ofertas	17/06/2025 7:05 PM (UTC -5 horas)	26/06/2025 8:00 AM (UTC -5 horas)		74.608.047 COP	Publicado	Detalle
	Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	SIP-28-2025	Realizar talleres para el desarrollo del ser desde el reconocimiento y cuidado de las diferentes dimensiones: mental, espiritual, físico y psicológico, generando impacto en los líderes de los servidor	Presentación de oferta	4/03/2025 4:40 PM (UTC -5 horas)	11/03/2025 5:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento		Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla	SMC-NO. 015-2024	Contratar los servicios para el desarrollo del programa para fomentar el reconocimiento y cuidado de los servidores judiciales en las dimensiones: mental, espiritual, física y psicológica	Presentación de oferta	6/12/2024 4:51 PM (UTC -5 horas)	12/12/2024 8:00 AM (UTC -5 horas)		56.552.400 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	IP-15-2024	Realizar talleres para el desarrollo del ser desde el reconocimiento y cuidado de las diferentes dimensiones: mental, espiritual, físico y psicológico	Presentación de oferta	6/06/2024 5:22 PM (UTC -5 horas)	18/06/2024 9:00 AM (UTC -5 horas)		100.808.031 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	Solicitud de Información No. 31 de 2024	Realizar talleres para el desarrollo del ser desde el reconocimiento y cuidado de las diferentes dimensiones: mental, espiritual, físico y psicológico.	Presentación de oferta	18/03/2024 10:36 AM (UTC -5 horas)	1/04/2024 9:00 AM (UTC -5 horas)	Sin documento		Proceso en evaluación y observaciones	Detalle

[18] https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

3. ESTUDIO DE MERCADO

A. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso

Para calcular el valor de la futura contratación, la entidad realizó el siguiente proceso:

La Entidad procedió a solicitar via correo electronico cotizaciones a proveedores del sector en estudio, obteniendo de ellos (2) cotizaciones, seguidamente se resolvió por fórmula matemática el resultado de la media aritmética de la siguiente manera: Valor de las cotizaciones las cuales se suman y se dividen en el número de cotizaciones realizadas. V1 + V2 = VP / NC. El análisis de precios de mercado se surte por parte de la Entidad tomando como referencia las cotizaciones de los servicios requeridos, las cuales harán parte integral del presente estudio, junto con el análisis presupuestal. Teniendo en cuenta lo anterior, se establece el presupuesto para el presente proceso contractual en NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 91.821.500) M/CTE, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato en caso que aplique.

TALLER MEFP											
	IPS CISTEP			MEDISOT			VALOR PROMEDIO UNITARIO				
Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Taller temas a tratar: Mental (cambio de paradigma). Espiritual (Reconciliación-paz) Físico (Autocuidado-cuidado de la salud) Psicológico-Emocional (Salud mental) 1. Cartillas guía para la orientación general de los temas presentandos, incluye diseño e impresión. 2. Guía de trabajo para la aplicación en su vida diaria. Lugar para el desarrollo de los talleres: Salon, aire acondicionado, estacion de café, aromatica y agua, disponiblidad de videobem y ayudas audio-visuales. Disponibilidad de parqueadero. Refrigerio: Proteina 150 gr, 100gr de guarnición y liquido 230ml a convenir con la entidad. Almuerzo: Plato Fuerte: Proteina 250 gr, 150gr de guarnición , ensalada, postre y liquido 230ml a convenir con la entidad.	Persona SITIO EXTERNO	1	$ 404.000	Persona SITIO EXTERNO	1	$ 405.000	Persona SITIO EXTERNO	1	$ 404.500	227	$ 91.821.500
VALOR TOTAL											$ 91,821,500

B. Análisis de bienes relevantes

Como resultado del Pacto por el Crecimiento y la Generación de Empleo del sector en la Industria de nacional se expidió el Decreto 680 de 2021, con el fin de promover encadenamientos productivos de bienes colombianos y apalancar los objetivos de la Política de Desarrollo Productivo. En concordancia con lo anterior, el primer artículo del Decreto 680 de 2021, amplió la definición de servicio nacional o colombiano, de tal manera que se requiere que los proponentes utilicen los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio.

Sin embargo, para el presente proceso no aplica la definición de bienes relevantes ya que, se requiere adquirir servicios de empresas colombianas con experiencia en aplicar talleres psicosociales, por consecuencia no se realiza el análisis en el Registro de Productores de Bienes Nacionales.

C. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional

En primer lugar, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.

El inciso cuarto del referido artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, requiere reglamentación para definir a través de los pliegos de condiciones mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y

servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional. El inciso cuarto del referido artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, requiere reglamentación para definir, a través de los pliegos de condiciones, mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En el mismo sentido, el parágrafo 1 del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 define los sujetos de especial protección constitucional como: *"Aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas."*[19]

El Decreto establece que las entidades deben fomentar en los pliegos de condiciones que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes y servicios por parte de la de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Igualmente establece que la participación de los sujetos mencionados se fomentará previo análisis de oportunidad y conveniencia. Por lo anterior para el presente proceso la Entidad encuentra que:

Para ejecutar el presente proceso no es posible establecer la obligatoriedad de proveer bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que,

[19] *Decreto 1860 de 2021 - Gestor Normativo.* (s/f). Gov.co. Recuperado el 5 de marzo de 2025, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187

no existe información que establezca la cantidad de empresas que presten el servicio de talleres para el desarrollo del ser desde el reconocimiento y cuidado de las diferentes dimensiones: mental, espiritual, físico y psicológico y que estén constituidas por socios o trabajadores que sean sujetos de especial protección de acuerdo con la definición del Decreto 1860 de 2021 y la Entidad no debe establecer una obligación de imposible cumplimiento que, adicionalmente, limite la participación del mercado.

D. Implementación Decreto 142 de 2023 En 2023

el Gobierno Nacional expidió el decreto 142 por medio del cual se modifica y adicionan lineamientos para la promoción y acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales ambientales y se incluye un nuevo título de emprendimiento comunal. Así mismo, el decreto en mención está enfocada a eliminar obstáculos que potencialmente puedan limitar la participación de MiPymes en los procesos de contratación.

Si se analizan las características de las microempresas (sociedades con personal no superior a trabajadores y con activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes), estas organizaciones no están alineadas con las condiciones técnicas propias del objeto del proceso, así mismo el equipo mínimo de trabajo para la ejecución del objeto contractual requiere de un director del proyecto, profesionales para el desarrollo de los talleres y auxiliar de apoyo para convocatoria. Por otro lado, el futuro contratista deberá contar con los recursos suficientes para el suministro de todos los servicios previa cancelación de estos por parte de la entidad, ya que no se contempla el pago de anticipo.

Ahora bien, es claro que el Decreto 0142 de 2023 invita a las entidades estatales a planear su contratación de manera que se promueva la división de Procesos de Contratación en lotes o

segmentos en los que se facilite la participación de las MiPymes. Sin embargo, analizando las especificaciones técnicas, el presente proceso se debe resaltar que la segmentación del servicio por zonas o regiones no es viable toda vez que debe garantizar la homogeneidad en el producto final requerido por la Entidad. En otras palabras, la fragmentación de los proveedores dificulta la ejecución del contrato para el presente proceso.

E. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la ley 2069 de 2020 y decreto 1860 de 2021

El pasado 31 de diciembre de 2020 el Senado de la República sancionó la Ley 2069 de 2020 por la cual se establecen mecanismos por medio de los cuales se impulsa el emprendimiento en Colombia. De esta forma el estado el Estado pretende fomentar la actividad emprendedora de tal forma que este impacte en el desarrollo social, el crecimiento de la productividad y el incentivo de creación de empresas con el fin de convertir al país en una nación más competitiva[13].

De igual forma, como complemente a la ley 2069 de 2020, se expidió el decreto 1860 de 2021 por el cual se crean incentivos dentro de la contratación pública con miras a fortalecer.

"la contratación con Mi pyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para MiPymes, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a MiPymes; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento".[20]

[20] Decreto 1860 de 2021 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187

En tal sentido en el análisis del sector y estudio de mercado realizado por la entidad precisa la siguiente información para el presente proceso en referencia a la situación actual de las MiPymes y emprendimientos, empresas de mujeres y su entorno en general como a continuación se describe:

F. Criterios diferenciales para MIPYMES en el presente Proceso

Es inevitable reconocer como actualmente las MiPymes impulsan el desarrollo económico y financiero del país, pues su papel como agentes productivos impacta directamente el fortalecimiento socioeconómico de la nación. En este sentido, es importante diferenciar los tipos de empresas denominadas como MiPymes. En Colombia esta clasificación se da por el número de empleados que las conforman y por el total de sus activos. Las características de estas empresas son las siguientes:

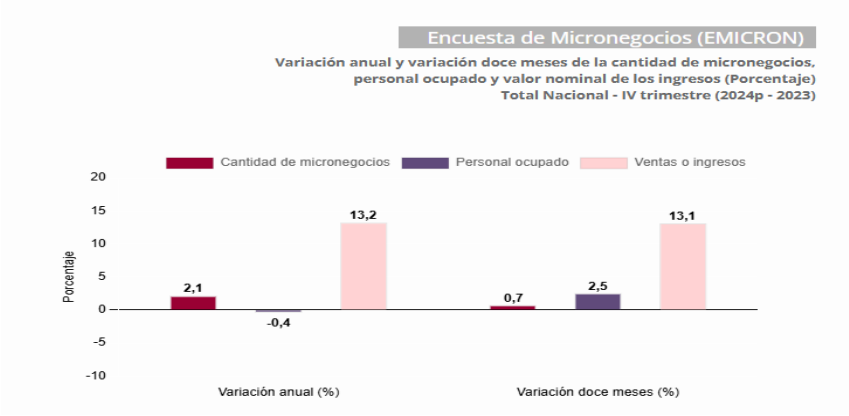
- Microempresa: personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.
- Pequeña empresa: personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

- Mediana empresa: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

En el cuarto trimestre de 2024, la cantidad de micronegocios aumentó 2,1% en comparación con el mismo periodo de 2023. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas

disminuyó 0,4%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 13,2% en este mismo intervalo de tiempo.

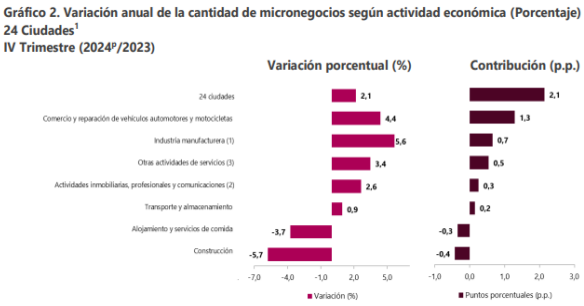
Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el cuarto trimestre de 2024 fueron Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (1,3 p.p.); Industria manufacturera (0,7 p.p.) y Otras actividades de servicios (0,5 p.p.). Por el contrario, Construcción (-0,4 p.p.) y Alojamiento y servicios de comida (-0,3 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.



Fuente. DANE[21]

En el cuarto trimestre de 2024, la cantidad de micronegocios aumentó 2,1% en comparación con el mismo periodo de 2023. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 0,4%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 13,2% en este mismo intervalo de tiempo. (Cuadros C1 – C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

21 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios#encuesta-de-micronegocios-emicron



Fuente: DANE, MiPymes[22]

La creación de las MiPymes tiene una contribución del 99.5% frente a la creación de empresa y aportan con un 35% al producto interno bruto, creando una fuerza laboral en Colombia del 65%, tal como se muestra en la siguiente gráfica.



No obstante, el gran protagonismo que tienen las MiPymes en la economía nacional según un informe de la Red de LR, estas contribuyen con la creación de más de 1,7 millones de empresas de las cuales 1.5 millones son microempresas, 103.118 pequeñas y 27.317 medianas. En este sentido el sector comercio el sector de comercio al por mayor cuenta con 708.094 MiPymes, seguido por el sector de alojamiento y servicios de comida con unas200.063 empresas de este tipo y las industrias manufactureras cuentan con 183.200 negocios.

Con lo descrito, se hace prioritario para el estado fomentar la participación de este grupo

22 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios#encuesta-de-micronegocios-emicron

empresarial. Así pues, dando cumplimiento al marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, establecido en la Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia" y el Decreto 1860 de 2021, por el cual se reglamentan "los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, establece para el presente proceso de selección, el requisito habilitante diferencial para incentivar las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional, descrito a continuación.[23]

Tanto para la experiencia general como específica, el Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia solicitada con contratos adicionales que puedan acreditarse y se encuentren establecidos en el estudio previo e invitación publica, sin embargo, las MiPymes podrán presentar contratos adicionales. [24]

4. CONCLUSIONES

De acuerdo con el ejercicio de análisis de mercado y sector realizado se concluye que:

- De acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto – PIB, en el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024.

23 La República, D. [larepublica co]. (2023, junio 28). La desaceleración económica también se ha sentido en las pequeñas y las medianas empresas, al punto que ya se nota una caída de 4,7% en su creación, en lo que va corrido de este año https://t.co/M9Tv7PoojC. Twitter. https://twitter.com/larepublica_co/status/1673851203392815105

24 La República, D. [larepublica co]. (2023, junio 28). La desaceleración económica también se ha sentido en las pequeñas y las medianas empresas, al punto que ya se nota una caída de 4,7% en su creación, en lo que va corrido de este año https://t.co/M9Tv7PoojC. Twitter. https://twitter.com/larepublica_co/status/1673851203392815105

- Las principales dificultades que podrían llegar a afectar la prestación del servicio en el sector salud son: la escasez de recursos humanos, la falta de insumos y medicamentos y la deficiencia presupuestal.
- El sector de servicios para el programa de talleres psicosociales, desempeñan un papel crucial en la economía de Colombia y tiene una gran importancia en el desarrollo del país incluyendo la generación de empleo.
- Del estudio de mercado y con referencia a la evidencia de contrataciones con otras entidades, se puede evidenciar que existen pluralidad de oferentes, los cuales pueden llevar a cabo la ejecución del presente proceso.
- De acuerdo con el estudio de mercado realizado, se estableció que el presupuesto para el presente proceso se realizara tipo bolsa, el cual es hasta por la suma de NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 91.821.500) M/CTE incluidos los impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato en caso que aplique.

Ciudad y fecha de diligenciamiento formato resumen de estudios de sector	
Ciudad de diligenciamiento	Ibagué
Fecha de diligenciamiento	Junio de 2025
Servidores designados por el Equipo de Compras Públicas.	
Firma	
Nombre del Empleado (Elaboró)	Liliana Yaneth Morales Lugo
Cargo	Profesional Universitario DSAJ
Firma	

Nombre del Empleado (Revisó)	Maria Camila Rojas Paternina
Cargo	Profesional Universitario DSAJ